

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del lunes veinte de enero del dos mil veinte, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 03-01-2020, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

El señor Presidente indica que recibió del director Jorge Loría Núñez, de la ausencia a la sesión del día de hoy, por motivos personales.

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo

ACUERDO No. 30-01-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte del señor Jorge Loría Núñez, Director, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 03-01-2020, del lunes 20 de enero del 2020, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación del señor Jorge Loría Núñez, Director, que por motivos personales no puede asistir a la sesión ordinaria No. 03-01-2020, del lunes 20 de enero del 2020, por motivos personales.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Bach. Jorge Loría Núñez, Director, según acuerdo No. 30-01-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i, MAE. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MSc. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, Mba. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, por motivo de incapacidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

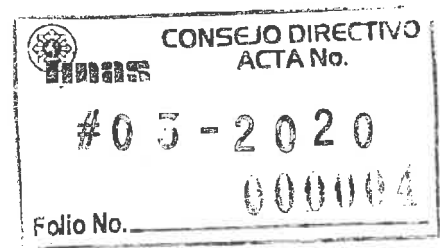
El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTA NO. 01-01-2020**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**
 - 5.1** Presentación Integración SIPO-SINIRUBE.
- 6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

ARTÍCULO TERCERO: AROBACION DEL ACTA No. 01-01-2020.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 01-01-2020.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**

ACUERDO No. 31-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-01-2020 del lunes 13 de enero del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez Presidente solicita a la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la Licda. Georgina Hidalgo Rojas en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1. Oficio IMAS-SGGR-ACR-DON-0911-2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, en atención al Reglamento de Donaciones, en cumplimiento del acuerdo CD No. 424-09-2019, que remite el Lic. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y el Lic. Olman García Mendoza, Jefe Unidad de Donaciones.

Explica el señor Geovanny Cambronero que se presenta el oficio a manera informativa sobre el Reglamento de Donación que en su oportunidad fue presentado a este Consejo Directivo, se había tomado un acuerdo el cual vencía a final del año pasado, sin embargo, para poder dar curso a las acciones relacionadas con su cumplimiento, se requiere la participación de varias instancias específicamente la Asesoría Jurídica o Planificación Institucional, posteriormente lo conozca la Auditoría Interna. En virtud de este se remitió el documento a la Gerencia General, está solicitó la presentación de un nuevo cronograma para llevar a buen puerto los trámites necesarios para el reglamento de donaciones que se remitió a principios de enero del presente año.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

Añade la señora Gabriela Carvajal que actualmente se encuentra en revisión del Reglamento en la Asesoría Jurídica, se estima concluir en esta semana, para que la Gerencia pueda cumplir con el requerimiento.

El señor Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 32-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

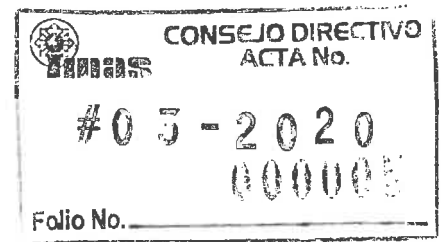
1. Dar por conocido el oficio IMAS-SGGR-ACR-DON-0911-2019, en atención al Reglamento de Donaciones, en cumplimiento del acuerdo CD No. 424-09-2019, que remite el Lic. Geovanny Cambroneró Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y el Lic. Olman García Mendoza, Jefe Unidad de Donaciones.
2. Solicitar a la Subgerencia de Gestión de Recursos ver el estado de situación del acuerdo No. 424-09-2019, en una próxima sesión.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2. **Oficio IMAS-GG-0094-2020**, de fecha 20 de enero de 2020, que remite el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, con asunto "Prórroga para el cumplimiento del acuerdo No. 433-09-2019 sobre la revisión de formato de fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que se solicita a este Órgano Colegiado la ampliación en tiempo para el cumplimiento del acuerdo No. 433-09-2019, que corresponde a la ficha de los proyectos de convenios marco grupales que lleva el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. Dentro de la justificación se presenta un oficio suscrito por la señora Karla Pérez, donde se hace de conocimiento las acciones que se han venido desarrollando para el cumplimiento del acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**

Estos convenios se han venido trabajando con la Asesoría Jurídica, la cual se reunió con la señora Karla Pérez, revisaron las propuestas, no obstante, es importante que las fichas tengan una congruencia con lo que establece los convenios modelo, por tal razón se solicita un plazo de tres meses en lo que corresponde a las fichas de los convenios. También se va a realizar el día 27 de enero una presentación al Consejo Directivo del cronograma de todos los proyectos del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, además un avance sobre el flujo de proceso que incluye la identificación, postulación, valoración, aprobación y ejecución de los proyectos grupales.

La señora Georgina Hidalgo Rojas hace lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 33-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la prórroga para el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Directivo No. 433-09-2019, con asunto: "Revisión de formato de fichas de los proyectos y los convenios marco y modelos de los proyectos grupales" con nueva fecha de cumplimiento al 15 de abril del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 PRESENTACIÓN INTEGRACIÓN SIPO-SINIRUBE.

El señor Presidente solicita la anuencia para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Francisco Delgado Jiménez, Vice Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Luis Adolfo González, Jefe de Tecnologías de Información, Jorge Arturo Monge Villalobos y Carlos Barberena de Tecnologías, Erikson Alvarez, Director Ejecutivo del SINIRUBE.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala de sesiones las personas antes mencionadas.

Introduce el señor Presidente indicando que desde finales del año 2018, este Consejo Directivo a establecido la importancia de avanzar en un proceso de homologación de las plataformas informáticas que las que cuenta el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el otorgamiento de los beneficios. Además, de un trabajo conjunto que se le ha asignado a la dirección ejecutiva del SINIRUBE que tiene a cargo este sistema y Tecnologías de Información a cargo el SIPO, con el liderazgo del señor Francisco Delgado se ha venido trabajando.

También se ha dado cambios importantes en razón de la consolidación de la información del SINIRUBE, una directriz que se emitió en el mes de octubre pasado, se le viste obligatoriedad a todos los programas que detienen financiamiento del FODESAF, para el uso de esta herramienta tanto para el otorgamiento, calificación y evaluación de los programas sociales.

Al mismo tiempo se da la responsabilidad al IMAS seguir alimentando la información que registra el SINIRUBE, no solo en cuanto al otorgamiento de beneficios para la institución, sino también en el levantado de las viables socio-económicas que eran una tarea que hacemos con la FIS. El resto de las instituciones del sector van en el mismo espíritu del acuerdo del Consejo Directivo y se tiene plazo hasta el mes de abril del presente año para cumplir con lo establecido en la directriz, para lo cual el equipo ha realizado unos ajustes al plan de trabajo que ya tenía.

El señor Francisco Delgado indica que es un proceso que tiene bastante tiempo que ha tenido no solamente de ubicación desde el punto de vista social de cómo hacer la integración de dos sistemas que coexistían pero que en algunos casos arrojaban resultados distintos, principalmente porque las metodologías para priorizar a los hogares o familias que eran una discusión per-ce de cómo se debería denominar al grupo de personas que conviven y que son sujetos de derecho y de atención de parte de las instituciones, sino también un ejercicio desde el punto de vista técnico como los sistemas que estaban en funcionamiento podría integrarse.

Una vez resuelta la parte operativa y social, se empezó a buscar la integración más informática, por lo que se va a presentar es un esquema de cómo sería el flujo de información de una vía a la otra, de forma que el SINIRUBE no reemplaza los sistemas del IMAS, sino que es una federación de sistemas que recibe información

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

de diferentes fuentes, procesa y luego devuelve esa información a las instituciones que suministraron datos, una sería la clasificación de los hogares.

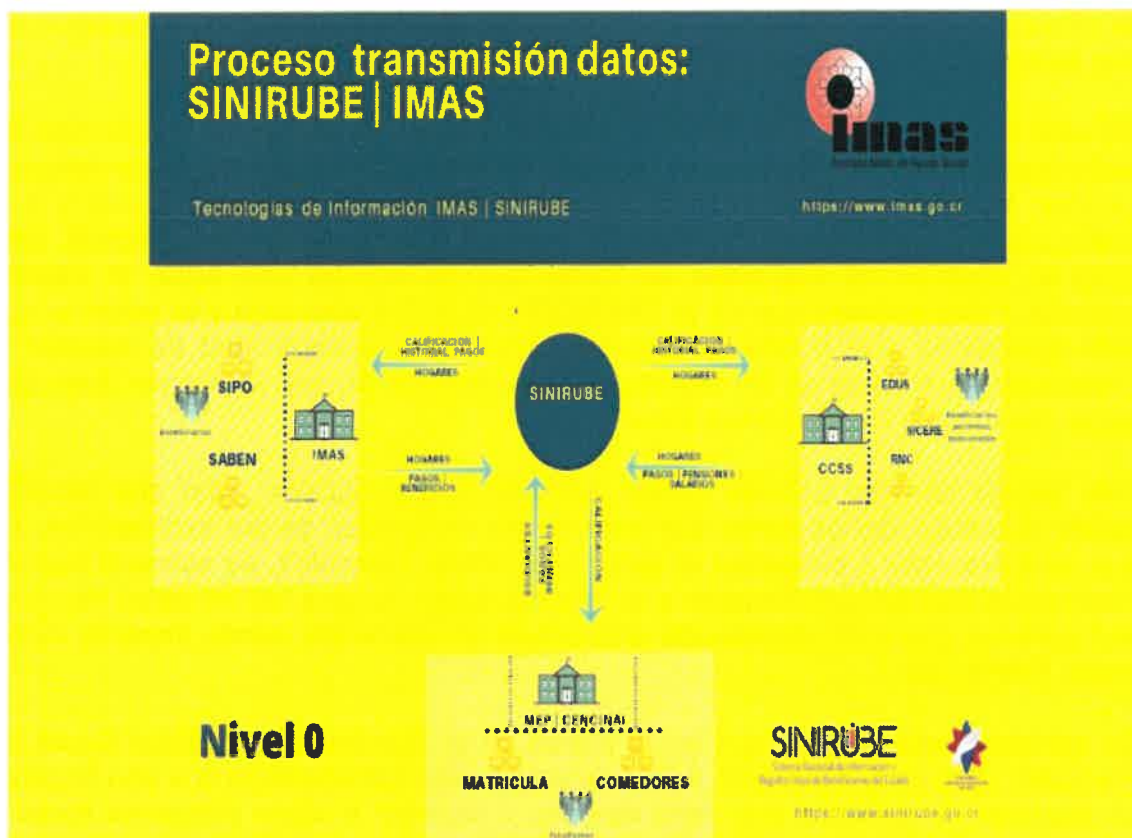
De esta forma el IMAS y la CCSS que tienen mayor capacidad de recolección de datos lograr hacer las FIS que se procesa y se alimenta de otras bases de datos de carácter administrativo, se genera una clasificación para eje hogar y vuelve a la institución que recolectó la información. Aunque el proceso suena complejo, esto pasa en cuestión de segundos de forma que se ingresa una ficha, el sistema consulta a otro sistema que es el SINIRUBE, devuelve otro dato y la persona que está atendiendo a la familia en una ventanilla tiene la capacidad de conocer la información que existe en los registros administrativos de esa familia sin tener que hacer consultas a los diferentes sitios.

Este trabajo no solo permite mayor transparencia y agilidad, sino que también facilita el trabajo del personal que está en las ventanillas de las instituciones. Lo que va a proceder a presentar el señor Luis Adolfo González, es sobre el flujo de información que da cumplimiento a la directriz, luego se va a ver un demo de cómo una persona que está atendiendo una familia en ventanilla puede importar datos desde SINIRUBE.

Un elemento adicional es que en el marco de lo denominado "Política Social de Precisión", que es la búsqueda activa de potenciales beneficiarios que son hogares en situación de pobreza que tiene derecho a acceder a algún programa social y que en este momento no lo tienen, no tenga que pasar por el la fila para que sean entrevistados y se le aplique la ficha, porque ya el sistema las tiene, cómo podrían responder las instituciones de forma más ágil a partir de la información que se encuentra en los sistemas.

Continúa el señor Luis Adolfo González con la presentación denominada "Proceso Transmisión de datos SIP-SINIRUBE", que forma parte del acta. Se pensó que podría condiciones de datos masivos, por lo que presenta la siguiente forma.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**



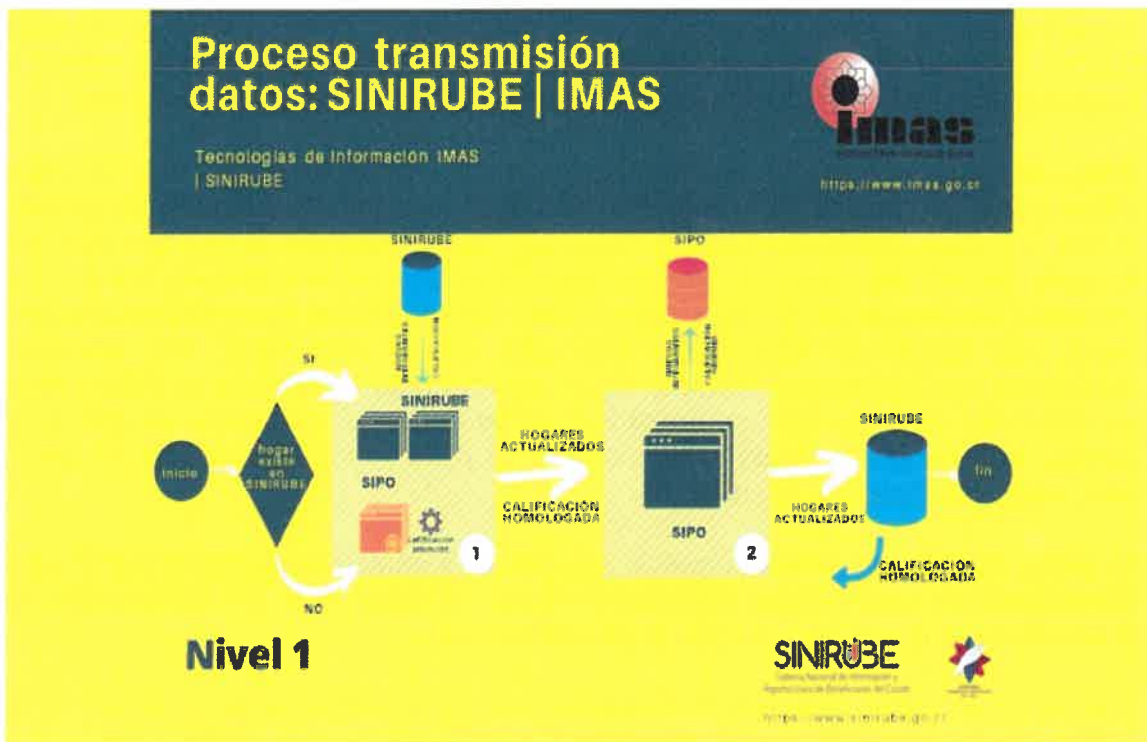
El SINIRUBE aparece en el centro de la propuesta transmitiendo y recibiendo datos, se tomaron como ejemplo: IMAS, CCSS, MEP y CENCINAI. En el IMAS aparecen dos tipos de sistemas en la parte social claves: SIPO y SABEN, donde la institución recoge esta información y la remite al SINIRUBE, este devuelve la calificación de esos hogares, no se habla de familias sino de hogares para homologar la unidad de medida.

La CCSS cuenta con varios sistemas: EDUS (sistema digital de expedientes), SICERE (pago de cuentas patronos -trabajador) y el Régimen No Contributivo. Actualmente la CCSS maneja beneficiarios, pacientes y pensionados, está devuelve al SINIRUBE: hogares, pagos, pensiones y salarios, a su vez SINIRUBE devuelve a la CCSS, calificación, historial de pagos de otras instancias y hogares.

A la parte de IMAS le beneficia por la parte de pacientes o pensionados, el primero para el tema de Puente al Desarrollo de referencias y segundo para los otorgamientos de beneficios del IMAS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 LUNES 20 DE ENERO DE 2020
 ACTA No. 03-01-2020**

Aparecen otras instancias el MEP y CENCINAI, a través de los sistemas de matrícula y comedores, casos individuales que afectan a la familia o hogares que están registrados, remiten estudiantes y no hogares o casos individuales y pagos a beneficios, que eventualmente se encuentran en los hogares que están registrados en esas instancias que se actualiza la información.



En el nivel 1, pregunta ¿sí existe el hogar en el SINIRUBE?, en caso de ser positivo va al SINIRUBE y trae la información de los nuevos integrantes y la calificación, esto gana tiempo en el proceso.

Consulta el señor Presidente ¿qué pasa con aquella información que se encuentra en el SINIRUBE relacionada a la familia de la persona usuaria que no necesariamente se ajusta a la estructura que tenemos del SIPO, pero que si sería necesaria accederla para efectos de la atención?, ¿sí eso queda fuera o no de la arquitectura del SIPO?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**

Por ejemplo, la información del Registro Nacional de la Propiedad, Pensiones y Migración, que son otras bases de datos que alimentan el SINIRUBE.

Se podría solucionar de dos maneras, una que la arquitectura que existe del SIPO, si nos permita recibir esa información para que la Persona Profesional no solo vea la su información socioeconómica, sino propiedades y otros detalles. Lo otro para no entrar en las páginas de las diferentes instituciones, se imprima la certificación que emite SINIRUBE y así contar con un solo documento, en lugar de varios. Al respecto, con esa otra información ¿qué se ha planeado y cómo lo han visto?

Responde el señor Luis Adolfo González cuando vienen de otras fuentes de datos, información que contribuye y completa de carácter social, actualmente la consulta el IMAS a esas instancias como el Registro Público, Registro Civil y por otro lado lo hace SINIRUBE, una vez que se haga acortamiento lo mejor es ver en cuál instancia se recoge por primera vez el dato. Técnicamente es el mismo proceso, sería una fuente de información que está en un solo lugar, los convenios realizados con el Registro Público, es un servicio más que brinda al SINIRUBE o al IMAS. En caso de que se registre la información en una base de datos, no tendría que hacerlo el SINIRUBE, cuando se pase la información de un lado a otro, este actualizada la información.

El señor Presidente entiende que lo que se va a alimentar dentro el SIPO es la información de las variables socioeconómicas del hogar, esa otra información con la arquitectura que tenemos no la podríamos hacer.

Responde el señor Luis Adolfo González con un ejemplo, si en la Regional de Limón se le pregunta a una persona por el nombre o la cédula, se trae la información de la base de datos del Tribunal Supremo de Elecciones con toda la información. En el caso del Registro Nacional de la Propiedad hoy se están haciendo los convenios para traer esa información más actualizada, la cual se podría tener una vez cada quince días.

Existen dos informaciones que se reciben del Registro Nacional de la Propiedad, una sería un listado de propiedades bienes e inmuebles y la otra de certificaciones, se pide para hacer algún trámite, las cuales son sin pago.

Añade el señor Francisco Delgado que para dar respuesta a esa pregunta se debe plantear una previa, para qué se quiere esa información, si es analítica tiene sentido que esa información se encuentre en algún sistema como SIPO, pero si es para control y llevar un expediente ordenado donde este documentado la situación

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

de las familias, por ejemplo, en el momento en el que se le otorgó un beneficio, se tendría sentido en pensar en un expediente digital.

La ventaja de la Interoperatividad de estos sistemas, en cualquier momento se puede consultar al Registro de la Propiedad, buscó una información determinada para tomar una decisión, que no es producto de nuestro sistema, sino de otra institución, pero si se quiere documentar tiene sentido pensar en un complemento al sistema SIPO de expedientes digitales.

La señora Ericka Álvarez consulta si está depurado la forma del instrumento en el que se recolecta la información por parte de las distintas instituciones, porque el IMAS tiene una forma de recolectarla que la conduce a ciertos resultados y consideraciones. A veces se presentan resultados diferentes en los dos sistemas SIPO-SINIRUBE, cómo se hace la inclusión de datos cuando se hace la migración de estos, si se cuenta con dos valoraciones distintas.

Da responde el señor Francisco Delgado por lo que indica que la homologación de los instrumentos de recolección de datos fue el primer paso para poder llegar a esta integración, el uso ha variado entre instituciones, en este momento coexisten diferentes metodologías para clasificar y es uno de los trabajos pendientes que tiene el SINIRUBE de poder incluir el enfoque de discapacidad en esa medición para computar el costo asociado. En lo que corresponde a la recolección de la información se hizo una estandarización.

Señala el señor Luis Adolfo González que cada institución va a tener un sistema y base de datos con información recogida, que eventualmente va a estar instituciones tomando como base lo que diga el SINIRUBE.

Anteriormente se dijo que, si el hogar estaba en el SINIRUBE el sistema del IMAS, llega al SINIRUBE y la información que encuentra la despliega para que el operador que hace la atención al beneficiario o el usuario escoja cuál información va a actualizar, esto quita para hacer cargas masivas y automáticas que eventualmente puede filtrar errores.

En caso de que no exista el hogar en SINIRUBE se crea una nueva FIS con la información del IMAS y se pasa al proceso dos con hogares actualizados con la calificación para nuevamente enviarla al SIPO se pone los nuevos integrantes de la nueva ficha y en último proceso hace un remate con el SINIRUBE, este reenvía al IMAS la calificación homologada después de un recalcule que hace de los nuevos integrantes de hogares.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

El señor Erikson Alvarez señala que, aunque el SINIRUBE es el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, es también del beneficiario a la población objetivo, la deformación de la población costarricense. Con respecto a la integración de registro de beneficiarios al día de hoy existen 30 instituciones con la información todas del sector social, se está trabajando en incorporar los gobiernos locales.

Con respecto al registro de la población objetivo, se tiene alrededor del 80% de los hogares de Costa Rica, la mayoría de los hogares pobres incorporados, en conjunto con el trabajo del IMAS y la CCSS.

La información del SINIRUBE es un proceso que integra en un tiempo real, una arquitectura basada en servicios.

Consulta el señor Freddy Miranda si se cuenta con recursos para continuar con la infraestructura del sistema SINIRUBE.

Responde el señor Erikson Alvarez que actualmente se cuenta con recursos y se está trabajando con fortalecer esta infraestructura.

El señor Presidente indica que el sistema es colaborativo que permite tanto el llenado de la información como el consumo de la misma.

Consulta la señora Ericka Álvarez cómo se hace para que la información en el SINIRUBE pueda reflejar la nueva situación.

Responde el señor Mauricio Delgado que posteriormente se va a presentar un demo, donde están previstas esas situaciones, de qué información se puede traer desde SINIRBUE, en caso de un cambio se edita al sistema.

Considera la señora Ericka Álvarez que existen datos diferentes, por ejemplo, conoce un caso de un señor que se encuentra en situación de vulnerabilidad en SINIRUBE y en el SIPO en pobreza extrema, cómo se hace para que eso armonice, esas situaciones le siguen preguntando que se sigue presentando.

Añade el señor Francisco Delgado que una de las principales ventajas que tiene está integración es armonizar las metodologías, las familias no van a tener clasificaciones distintas en los sistemas. Otro tema qué pasa cuando se dan cambios en la situación, que el SINIRUBE también permita editar esa información para que lo tenga lo más actualizado posible.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020**

Señala el señor Presidente que la situación de un hogar puede cambiar de un día para otro, una pareja con un ingreso de ¢220.000.00 (Doscientos veinte mil colones exactos), no aparece en el sistema como pobre, pero mañana le nace un hijo, ya sería al familia de tres personas y entro a pobreza, igual pasa al revés cuando existe una familia en situación de pobreza, pero murió uno de los miembros y al día siguiente ya no es sujeto de atención, esas dinámicas se debe establecer una priorización porque no existen recursos para todos, entonces se busca el lumbral con que se empezó a trabajar, se establece una línea de ingresos, el número de miembros una determinante que cambia el día a día.

El Lic. Rolando Fernández, consulta si hoy está involucrado SIPO-SINIRUBE metodológicamente.

El señor Juan Luis Bermúdez indica que metodológicamente no, hoy lo que se está diciendo es que la homologación que se va a hacer es utilizar la calificación del SINIRUBE como método. Se va a tomar el método SINIRUBE y se va a plantear, y su calificación que es su resultado del método, se va a visualizar dentro del SIPO.

Más allá de homologar dos metodologías, aquí lo que se dijo fue nos quedamos con aquellas que se vuelve más precisa y tiene mayor cobertura en este momento, que es la de SINIRUBE, pero para poder garantizar una transición adecuado en el uso de los sistemas, lo que se hace es alimentar el sistema, que además cumple otras funciones transaccionales dentro de la parte financiera, poder alimentarla con esa metodología.

El señor Erickson Álvarez Calonge comenta sobre la nueva metodología, la cual es un esfuerzo que se venía trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Tecnológico de Massachusetts. El resultado de esto es una de las mejores metodologías más precisas a nivel de Latinoamérica, esto permite saber que se está teniendo una metodología bastante precisa.

Retoma las palabras del señor Francisco Delgado, Viceministro, que decía "tampoco sustituye la labor de un trabajador social", y en esa línea se está también desarrollando unas herramientas que permitan a nivel explicativo y visual, entender cuando un hogar no califica en pobreza, por qué no calificó.

Informa, que se tuvo una conferencia con la gente que realizó la metodología, quienes están desarrollando esa herramienta, y se logró determinar que el señor está en vulnerabilidad, porque se pasa 1.07 de la línea de pobreza. Explica, que

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

se pasa porque ese señor que no tiene ingresos alquila un cuarto en una casa que tiene muy buenas características, y a la hora de hacer la valoración de los datos, hace que parezca que todas las familias que viven con esas características sean no pobres, pero con esos insumos se va a remitir a la Caja Costarricense del Seguro Social para que le pongan una trabajadora social. Esto permitió por donde estaba pasando ese caso específico, va a servir mucho a las instituciones para hacer esa valoración y determinar cuando si se debe de hacer un abordaje con un trabajador social y cuando no.

El señor Jorge Arturo Monge Villalobos indica que la plataforma que se tiene en producción tiene sus tres ambientes, uno de producción, uno de pruebas y uno de desarrollo. En el de desarrollo es donde se tiene montado el demo, sin embargo, es exactamente igual a que se ve en producción, solo que en el se tienen algunas características nuevas que se han estado sacando.

El actual programa que se tiene en producción solo tiene la parte de la FIS, se está pronto a liberar la parte de la FISE para casi tener completo todo el SIPO.

Se hace una demostración de cómo se ve una ficha en producción en la parte de la web, la cual se adapta a dispositivos y se puede acceder de cualquier lado vía internet.

El señor Presidente Juan Luis Bermúdez, indica que si bien se tiene unos plazos al mes de abril, se puede tener informado desde finales del mes de febrero e inicio de marzo del avance, de tal manera que se vea un poco el ritmo con el cual se estaría llegando, para ver si en ese último mes se pueda ver avances y retos, de tal manera de que este Consejo Directivo sepa que es lo que necesitaría accionar para que se cumpla de forma preventiva.

La propuesta es verse el 02 de marzo del 2020, con el fin de ver avances y luego la primera semana de abril.

No habiendo más comentarios, el señor Presidente agradece a todos los invitados su presentación, y se retiran de la sala de sesiones al ser las 6:29 p.m.

Propone el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente que en resumen de la presentación de la integración SIPO-SINIRUBE, se le solicite al equipo encargado del proyecto que presente a este Consejo Directivo, esto con el fin de dar seguimiento un informe mensual de aquí a finales del mes de abril.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 20 DE ENERO DE 2020
ACTA No. 03-01-2020

La propuesta es avalada por las señoras directoras y señores directores, por lo que procede el señor Presidente a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 34-01-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

En razón de la integración SIPO – SINIRUBE, se solicita al equipo encargado del proyecto, que presente a este Consejo Directivo un informe mensual de aquí a finales del mes de abril, con el fin de dar seguimiento.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente indica que en este punto no hay temas por informar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:37 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

